

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A DISEÑAR Y PROMOVER POR LA BANCA DE DESARROLLO PROGRAMAS DE CRÉDITO PARA LOS JÓVENES, A CARGO DEL DIPUTADO FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, diputado por el estado de Coahuila de Zaragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que a través de las instituciones que integran la banca de desarrollo, diseñe y promueva programas de crédito a los jóvenes de nuestro país, a efecto de impulsar su capacidad creativa y emprendedora para que creen sus propias empresas y negocios o que las amplíen los que ya los tienen.

Consideraciones

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹ [...] en el mundo existen actualmente, 1800 millones de jóvenes entre los 10 y 24 años de edad. Es la población juvenil más grande de la historia, sin embargo, 1 de cada 10 vive en zonas de conflicto y 24 millones de ellos no asisten a la escuela. La inestabilidad política, los desafíos del mercado laboral y el limitado espacio para la participación política y cívica han llevado al aislamiento de los jóvenes de las sociedades.

El Banco Mundial² señala que [...] 20 millones de jóvenes en América Latina y el Caribe no estudian ni trabajan. Son los Ninis. Son jóvenes de entre 15 y 24 años que ni estudian ni trabajan. Están presentes en toda América Latina.

Además, el fenómeno se ha mantenido, a pesar del fuerte desempeño económico de América Latina durante la última década – con un crecimiento económico vibrante y una reducción significativa en la pobreza y la desigualdad. La proporción de los “ninis” bajó apenas marginalmente, y su número global aumentó.

De acuerdo con este artículo [...] El perfil del nini mexicano y latinoamericano es un varón que tiene entre 19 y 24 años de edad, vive en las ciudades y no terminó el bachillerato. Normalmente el camino que lo lleva a esta condición, sobre todo entre hombres, es la deserción escolar temprana para empezar a trabajar, seguida del desempleo.

“Al abandonar la escuela antes de terminar el bachillerato los jóvenes por lo general carecen de las habilidades necesarias para conseguir un trabajo en el sector formal, por lo que en la mayoría de los casos se conforman con empleos temporales e inestables en el sector informal. Una vez que pierden estos puestos de trabajo, nunca regresan a la escuela”, explica.

En este contexto, en 1999, la Asamblea General de la ONU designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, una celebración anual que busca promover el papel de los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambio y crear una oportunidad para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

En nuestro país el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI,³ considera que: [...] Esta conmemoración brinda la oportunidad de centrar la atención en los problemas que se relacionan con la población joven y su situación en el mercado laboral, las condiciones de su inserción, la calidad que mantienen

en sus empleos, así como una descripción del nivel de ocupación, desocupación y subocupación para este grupo de la población.

En virtud de lo anterior el Inegi presenta información acerca de la población joven de 15 a 29 años de edad residente en el país y sus características generales en materia educativa y laboral.

Dicho instituto sostiene que: [...] La relevancia de la población joven dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015, el monto de la población joven de 15 a 29 años de edad ascendió a 30.6 millones, que representan 25.7% de la población a nivel nacional, de la cual 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres.

En cuanto a su estructura por edad, 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad.

Con relación a las características educativas de la población joven, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 muestran que 66.8% de los jóvenes de 15 a 29 años no asiste a la escuela

Esta variable presenta un comportamiento diferenciado según la edad, pues un gran porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años asiste a la escuela (62.4%), con respecto de los que no asisten (37.3 por ciento).

En contraste, la asistencia escolar en los jóvenes de 20 a 24 representa 25.5% del total y para el grupo de 25 a 29, asisten 7.1 por ciento.

Este comportamiento puede ser explicado como la prioridad de un joven en lograr una meta educativa o la incorporación al mercado laboral, inclusive la combinación de ambas condiciones.

Respecto al empleo, en México, resultados del primer trimestre de 2018 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestran que la tasa de desocupación de la PEA de 15 y más años, es de 3.2% a nivel nacional, es decir, 1.7 millones de personas, de los cuales 60.8% son hombres y 39.2% son mujeres.

De acuerdo con el artículo 3o de la Ley de Instituciones de Crédito, la Banca de Desarrollo forma parte del Sistema Bancario Mexicano.

Por su parte, el artículo 30 establece que: [...] Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de esta Ley.

En el mismo artículo se señala que [...] “Las instituciones de banca de desarrollo tienen como objeto fundamental facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas con el fin de impulsar el desarrollo económico. En el desarrollo de sus funciones las instituciones referidas deberán procurar la sustentabilidad de la institución, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos y la suficiencia de las garantías que se constituyan a su favor, sin que resulten excesivas. Las instituciones de banca de desarrollo podrán realizar funciones de banca social, conforme a lo que se determine en sus respectivas leyes orgánicas”.

El artículo 44 Bis 2 de la citada Ley establece que [...] Las instituciones de banca de desarrollo en cumplimiento de su objeto, podrán crear programas y productos destinados a la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, que promuevan la inclusión financiera de las personas físicas y morales, incluyendo en las instituciones que corresponda, a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a pequeños productores del campo, prestándoles servicios, ofreciendo productos, asistencia técnica y capacitación.”

Por otra parte, el artículo 44 Bis 4 de este mismo cuerpo normativo indica que [...] “Las instituciones de banca de desarrollo deberán promover la igualdad entre hombres y mujeres y fomentar la inclusión financiera de niños y jóvenes, adoptando una perspectiva de género en sus productos y servicios.”

Las siguientes instituciones constituyen la Banca de Desarrollo de nuestro país: ⁴

1. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). Trabaja para incrementar el financiamiento para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones rurales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI).- Promueve el ahorro, la educación financiera, la inclusión financiera, la perspectiva de género, así como instrumentos y servicios financieros entre las personas que tienen acceso limitado a este tipo de productos.
3. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).- Contribuye al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano.
4. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS).- Institución líder de banca de desarrollo en México que hace posible la creación de infraestructura con alta rentabilidad social.
5. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC.- Proporciona el servicio de banca y crédito a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, y también al público en general.
6. Nacional Financiera, SNC. Contribuye al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial que permitan impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.
7. Sociedad Hipotecaria Federal, SNC. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF).- Impulsa el desarrollo de los mercados en materia de vivienda a través de garantías o diversos instrumentos financieros destinados a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda.
8. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.- Apoya y complementa la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales.
9. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.- Otorga crédito, garantías, capacitación y asistencia técnica a los sectores agropecuario, rural y pesquero de México.

Como se observa en lo anteriormente expuesto, el sector de los jóvenes, es uno de los más vulnerables de nuestra sociedad, lo que ha contribuido a tener grandes estadísticas de jóvenes copados por el crimen organizado o que no estudian ni trabajan. Al inicio de este gobierno se ha anunciado un programa de capacitación para jóvenes en esta situación. Sin embargo, creemos que también se debe de impulsar la

capacidad creativa y emprendedora de los jóvenes para que creen sus propias empresas y negocios o que amplíen los que ya los tienen.

En tal virtud, acudo a esta tribuna para presentar el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de las instituciones que integran la Banca de Desarrollo diseñe y promueva programas de crédito a los jóvenes de nuestro país, a efecto de impulsar su capacidad creativa y emprendedora para que creen sus propias empresas y negocios o que las amplíen los que ya los tienen.

Notas

1 Organización de las Naciones Unidas, ONU; consultado en: <http://www.un.org/es/events/youthday/>.

2 Banco mundial, consultado en: <http://www.bancomundial.org/es/events/2016/01/07/out-of-school-and-out-of-work>

3 Inegi, “Estadísticas a propósito del... Día Internacional de la Juventud (12 de agosto, 2018),” datos nacionales.

4 Consultado el 31 de enero de 2019 en: <https://www.gob.mx/haciendaterespalda/articulos/estas-son-las-9-instituciones-que>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a los 14 días del mes de febrero de 2019.

Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica)